

**EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL
LIQUIDADO - P.A.R. ISS EN LIQUIDACIÓN.****INFORMA**

Que de conformidad con lo establecido en el reglamento de Venta de Bienes Muebles Propios del Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros en Liquidación – P.A.R. ISS en Liquidación y su alcance, en el cual se establecen las normas, condiciones, requisitos y procedimientos que rigen la enajenación de los bienes muebles y los cuales son de obligatorio cumplimiento, se procede a informar a las personas naturales y/o jurídicas interesadas en participar en la compra de bienes muebles ofertados por el P.A.R. ISS en Liquidación, que dados los cambios en el domicilio entre otras modificaciones realizadas al interior de la entidad, se deberán tener en cuenta las siguientes:

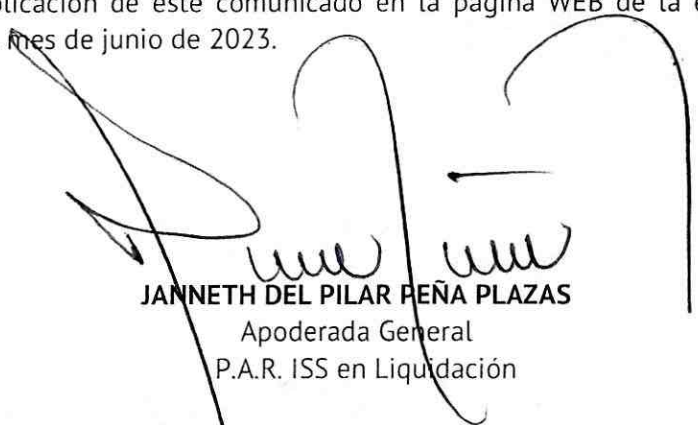
ACLARACIONES

PRIMERO: MODIFIQUESE el dominio de internet de la página WEB del enajenante en el que se publicará el inicio del proceso de venta de los bienes muebles. Por el relacionado a continuación: www.issliquidado.com.co/enajenaciondeactivos2023.

SEGUNDO: MODIFIQUESE el lugar de radicación de los documentos requeridos para participar en el proceso de venta de los bienes muebles y realizar la visita de inspección de dichos bienes, por la relacionada a continuación: Calle 61 No 5-44 barrio la Salle, Chapinero en la ciudad de Bogotá D.C.

TERCERO: MODIFIQUESE la cuenta bancaria en la que deberá ser depositado el valor de los bienes muebles ofertados, por la relacionada a continuación: cuenta de ahorros No 256-96414-9 del Banco de Occidente con Número de Convenio 21239, por favor diligenciar en la REFERENCIA 1: Nombre, identificación y teléfono de quien consigna, y en la REFERENCIA 2: 351962.

Se ordena la publicación de este comunicado en la página WEB de la entidad, siendo los nueve (9) días del mes de junio de 2023.


JANNETH DEL PILAR PEÑA PLAZAS

Apoderada General
P.A.R. ISS en Liquidación